## PROPOSICIÓN DE VALOR

La **idea** de nuestra empresa se basa en no producir tanto plástico debido a que nuestra tienda de confección un apartado muy importante se enfocará en las bolsas para comprar y los carros para ir al supermercado. Por ello en casi su totalidad nuestros productos estarán exentos de plásticos para ir acorde con la visión de este negocio. Queremos pedir a los supermercados de nuestra zona que repartan nuestras bolsas durante un día para que las conozcan sus clientes sin costo alguno para poder montar una parte del negocio en sus tiendas y con ello ampliar este proyecto dentro de nuestro negocio y a parte por cada arreglo obsequiaremos a nuestros clientes con una bolsa de compra durante un mes. Los carros se pagarán desde el primer momento se obtendrán en nuestra tienda o en supermercados.

Esta idea se nos ha ocurrido ya que dentro nuestro hogar nos hemos dado cuenta que se hace mucho acopio de bolsas de las diferentes tiendas para luego tener que tirarlas a la basura. En más de un mes pueden ser veinte por lo menos y pensando que a la demás población les sucederá parecido con ello creemos que esta idea puede solucionar a gran parte de la población que le afecta este problema y con ello reducir la contaminación.

La **proposición de valor** de nuestra empresa es tener una página web donde nuestros clientes puedan ver estos productos y con el tiempo poder colaborar con algunos diseñadores de prestigio para que den sus diseños a nuestras bolsas y carros con ello darnos a conocer a un mayor público y darles un estatus a nuestros productos porque tienen la garantía de su nombre con ello adquirir un prestigio a este producto que por un principio puede parecer que no lo tiene. También en nuestra página web se podrán pagar clases de costura a los clientes que quieran aprender y charlas vía internet de cosas referidas a la confección.

La garantía de nuestros carros de la compra, acorde con la ley establecemos un plazo de 2 años desde su adquisición.

Si el defecto sale a la luz durante los primeros 6 meses desde la entrega del producto, se presume que es un defecto de origen, el consumidor no deberá probar nada para conseguir que se aplique la garantía.

Si el problema se manifiesta pasados esos 6 meses, el fabricante o el vendedor pueden exigir al consumidor que demuestre que el fallo existía de origen. Aplicar la garantía puede resultar así difícil, pues necesitará informes periciales.